



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMUNICADO A TODA LA SOCIEDAD

Boletín 01-2019.

Villahermosa, Tabasco, 5 de febrero de 2019.

POR DILACIÓN EN INVESTIGACIÓN LA CEDH RECOMIENDA A FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Derivado del señalamiento de un ciudadano se investigó y se dictaminó dilación en la averiguación previa al integrarla y determinarla, por lo que se acreditó la vulneración al derecho humano a la justicia, ante estos hechos la Comisión Estatal de los Derechos Humanos emitió las siguientes **RECOMENDACIONES** a la Fiscalía General del Estado:

- **En un plazo razonable se realicen las diligencias necesarias para la integración de la averiguación previa.**
- **Que el asesor jurídico asignado le informe y explique los avances de la indagatoria, las diligencias efectuadas y por desahogar al ofendido.**
- **Inicie procedimiento administrativo para deslindar responsabilidades y fincar las sanciones entre sus servidores públicos.**
- **Mediante oficio instruya que en lo sucesivo realicen sus actuaciones de manera oportuna, evitando retrasos que violen los derechos de los ofendidos.**
- **Establezca un mecanismo de supervisión y seguimiento de las averiguaciones previas iniciadas con motivo de Recomendaciones por la CEDH, así como remitir documento probatorio del mismo.**
- **Capacite sobre el tema “Derecho Humano a la Justicia Pronta y Expedita” y “Derechos Humanos de las Víctimas al acceso a la justicia y trato digno” a los servidores públicos involucrados.**

Finalmente la CEDH concede un término sobre la aceptación de esta Recomendación, de 15 días hábiles para su respuesta.